

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 2040

Impreso el día 22 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 1° de diciembre de 2017

COMISIONES DE TURISMO Y DE LEGISLACIÓN
GENERAL

SUMARIO: **Ciudad** de Villa Paranacito, de la provincia de Entre Ríos. Declaración como Capital Nacional del Desfile de las Carrozas Náuticas. **Gayol**. (8.437-D.-2016.)

Dictamen de las comisiones**Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Gayol por el que se declara Capital Nacional del Desfile de las Carrozas Náuticas, a la ciudad de Villa Paranacito, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 14 de noviembre de 2017.

*Maurice F. Closs. – Daniel A. Lipovetzky.
– Luis F. Cigogna. – Elia N. Lagoria. –
María P. Lopardo. – Norman D. Martínez.
– Olga M. Rista. – Ricardo L. Alfonsín. –
Héctor W. Baldassi. – María C. Cremer de
Busti. – Lucila B. Duré. – Ana C. Gaillard.
– Miriam G. del Valle Gallardo. – Lautaro
Gervasoni. – Anabella R. Hers Cabral.
– Pablo S. López. – Leandro G. López
Koënik. – Oscar A. Macías. – Marcelo A.
Monfort. – Juan M. Pereyra. – Pedro J.
Pretto. – Cornelia Schmidt Liermann. –
Susana M. Toledo.*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárese a la ciudad de Villa Paranacito, provincia de Entre Ríos, Capital Nacional del Desfile de las Carrozas Náuticas.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Yanina C. Gayol.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Gayol por el que se declara Capital Nacional del Desfile de las Carrozas Náuticas, a la ciudad de Villa Paranacito, provincia de Entre Ríos.

Las señoras y señores diputados, al comenzar con el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia del mencionado desfile, organizado por los docentes y alumnos de escuelas secundarias con la intención de recrear en el río Paranacito los desfiles de carrozas de pueblos próximos a la localidad.

El mismo se lleva a cabo el segundo fin de semana de noviembre de cada año y se caracteriza por haberse realizado en forma continua desde sus inicios hasta la actualidad y por convocar a turistas de otras provincias y del extranjero. El evento ya fue oportunamente declarado fiesta provincial en 1994.

Por todo lo expuesto, las comisiones han creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

Maurice F. Closs.

* Artículo 108 del reglamento.